

RESOLUCIÓN NÚMERO 725 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que a la doctora **LUCY MOLANO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.890.958, titular del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se le concedió el incentivo de medio día de viernes feliz, por la tarde del veintisiete (27) de enero de 2023, de acuerdo con el formato de Permisos e incentivos del 19 de enero del corriente; del mismo modo, le fue otorgado un permiso remunerado por tres días desde el treinta (30) de enero y hasta el primero (1°) de febrero de 2023, con el propósito de atender asuntos personales, de conformidad con lo señalado en el formato de FO-TH-12 de Permisos, Licencias e incentivos, radicado en el Instituto bajo el No. 20235260096722 del 23 de enero de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra en permiso remunerado y en disfrute del incentivo de medio día de viernes feliz.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el veintisiete (27) de enero a partir de la 1:00 pm y hasta el primero (1°) de febrero de 2023, a la señora **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General, de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra en permiso remunerado y en disfrute del incentivo de medio día de viernes feliz.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 725 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 27-01-2023 11:20 AM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos